CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CONSTANCIA**
**Plenaria del Senado de la República**

En días recientes, conocimos la decisión del Consejo de Estado de declarar la nulidad de la elección de la senadora María José Pizarro, como vicepresidenta del Senado de la República, desconociendo, con ello, el derecho de los partidos políticos que conforman la coalición del Pacto Histórico a tener representación en la Mesa Directiva de esta Corporación.

Antes, respecto de otros congresistas del Pacto Histórico, ese Alto Tribunal había declarado la nulidad de la elección, aduciendo que el ordenamiento jurídico no puede equiparar partidos políticos a coaliciones, incluso, haciendo énfasis en que las coaliciones dejan de existir constitucionalmente al momento de la elección. Ahora, utiliza un argumento contrario, para declarar la nulidad de la elección de la senadora María José Pizarro, como vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, asimilando coaliciones a partidos y movimientos políticos.

Esta determinación, no solamente restringe el ejercicio democrático, sino que limita los derechos políticos del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS-; de los partidos que conforman la coalición del Pacto Histórico; y de la única mujer que integra las Mesas Directivas de ambas Corporaciones.

La senadora María José Pizarro durante su actividad parlamentaria, en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, y durante esta legislatura como vicepresidenta de esta Corporación, ha trabajado incansablemente por la defensa de los derechos de las mujeres en el escenario político, la paz, los derechos de las víctimas, y la vida digna de las y los colombianos, asimismo, ha enaltecido la labor de esta Mesa Directiva, la que ha presidido en reiteradas oportunidades.

Por tanto, aunque respetuosos de las decisiones judiciales, hacemos un llamado a defender, en las instancias judiciales y ante los organismos internacionales, los derechos políticos de la senadora María José Pizarro, así como las garantías para el ejercicio de la política de los partidos y movimientos que integran la coalición del Pacto Histórico.

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2024.

**Iván Cepeda Castro**
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo